**Acta Legislativa Mundial #18 Ingresos Mundiales**

(Resumen: Se crea la Oficina Provisional de Ingresos Mundiales, que puede recaudar impuestos de inmediato.)

Adoptada el 27 de marzo de 2003, Bangkok, Tailandia, por sexta sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución para la Federación de la Tierra.

Enmiendas aprobadas el 13 de agosto de 2004, Lucknow, Uttar Pradesh, India, en la octava sesión del Parlamento Mundial provisional.

**Ley Legislativa Mundial # 18**

Oficina Provisional de Ingresos Mundiales

Título corto:

Ingresos mundiales

Mientras que los recursos independientes son necesarios para el autogobierno a nivel mundial,

Considerando que la Constitución de la Tierra faculta al Parlamento Mundial para aumentar los impuestos (Art. 4, Sec. 16),

Esta sexta sesión del Parlamento Mundial provisional establece por la presente una **Oficina Provisional de Ingresos Mundiales**.

1. Esta Ley autoriza a recaudar impuestos de inmediato. El POWR puede recaudar impuestos principalmente de las rentas por el uso de los bienes comunes mundiales, incluidos, entre otros, los siguientes:

1.1. Alquileres de tierras;

1.2. Recargos mineros;

1.3. Tasas de utilización de recursos, incluidos impuestos sobre las ventas de recursos de hidrocarburos y recursos de carbono;

1.4. Alquileres tecnológicos;

1.5. Transacciones de divisas; y

1.6. Renta de espectro electromagnético;

2. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales (POWR) redactará y recomendará un cronograma de impuestos de franquicia contra las ventas de drogas recreativas, incluidos los impuestos sobre la venta de alcohol y tabaco, que se presentarán a las sesiones del Parlamento Mundial provisional.

3. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales también puede recaudar un impuesto anual deficiente a una tasa de 1/100 del 1% del patrimonio neto de cada persona.

Los sujetos pasivos incluyen, entre otros, estas entidades:

3.1. Individuos;

3.2. Corporaciones;

3.3. Comunidades incorporadas, ciudades

3.4. Estados, provincias y otros gobiernos subnacionales no municipales;

3.6. Naciones;

3.7. Universidades, colegios, institutos y escuelas;

3.8 Organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas, fundaciones, etc.

4. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales operará un departamento de cobranza para alentar el pago oportuno de impuestos.

La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales puede informar la falta de pago de alquileres u otros impuestos a la Corporación de Crédito Financiero de la Tierra (Earth Financial Credit Corporation) para la aplicación adecuada.

La evasión de impuestos se define como la negativa intencional o la negligencia de pagar impuestos adeudados a un gobierno. Las personas pueden buscar estrategias para reducir legalmente su carga tributaria. Sin embargo, la evasión fiscal global es ilegal (delito menor de clase 3).

5. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales (POWR) operará un departamento de estándares para crear propuestas de cronograma de impuestos y otras propuestas de impuestos. El POWR se coordinará con las agencias del Complejo Integrativo para garantizar un desarrollo sin problemas. El POWR presentará sus propuestas de lista de impuestos y otras propuestas de impuestos al menos anualmente al Parlamento provisional.

5. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales (POWR) se coordinará con los niveles inferiores de jurisdicción que han ratificado la Constitución de la Tierra, para rastrear los casos de evasión fiscal en todos los niveles.

6. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales (POWR) puede operar oficinas de cambio, recibiendo monedas nacionales, Derechos Especiales de Giro (DEG) o Sistemas de Comercio Económico Local (LETS) hasta que se complete la transición al sistema monetario de la Tierra. Sin embargo, el (POWR) se esforzará por recaudar impuestos en créditos de la Tierra o en la moneda de la Tierra.

El POWR reembolsará el pago excesivo de impuestos exclusivamente en términos de créditos de la Tierra o moneda de la Tierra.

7. La Oficina Provisional de Ingresos Mundiales comenzará a operar en el lugar o lugares más adecuados para comenzar la recaudación de impuestos. Aquellos miembros del Parlamento Mundial provisional que puedan y quieran comenzar este trabajo informarán en las sucesivas sesiones del Parlamento Mundial provisional.

Esta Ley puede ser reconsiderada para su enmienda en futuras sesiones del Parlamento Mundial provisional y el Parlamento Mundial.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

Adoptada el 27 de marzo de 2003, Bangkok, Tailandia, por sexta sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución para la Federación de la Tierra.

Enmiendas aprobadas el 13 de agosto de 2004, Lucknow, Uttar Pradesh, India, en la octava sesión del Parlamento Mundial provisional.

Atestiguado por Eugenia Almand, Secretaria

Parlamento Mundial Provisional

La sexta sesión del Parlamento Mundial provisional, reunida en Bangkok, Tailandia, sirvió como un verdadero punto de inflexión para el Parlamento Mundial provisional, ya que en esta sesión, toda la legislación se introdujo, desde el principio, en formato parlamentario. El año 2003 marca el final de la era del formato del derecho internacional de convenciones y el comienzo del formato del derecho parlamentario mundial.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

Fax IOWP: 1-540-831-5919